



SELLO CUARTO QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CATORCE.

Decreto sobre la admision de } En la villa de Galvez a 14 de quince
Medico Titular de esta villa } de Diciembre de mil ochocientos y

Catorce: Citado junto en virtud de citacion autotienda
los Sr. D. Joaquin de Vida, Sr. Jefe de los Regidores Regentes
deano, y Regente de la R. Audiencia de ella, D. Juan Jofe
Moros y Masin, tambien Regidores Regentes, D. Antonio Moros,
D. Juan. Nolas que lo son anuales, D. Pedro Fernandez
Amadoras, D. Jofe Maria Diputado, y D. Apolinario Martinez
qualquiera teniente coronel de Caballeria, y Perrenero de esta
Comun: que leyda la Solicitud q. hace D. Juan Vidra me-
dico Titular de la villa de San Esteban jurisdiccion de esta
genar en la q. manifiesta haverse hallado en esta muchos
años de tal titular con el sueldo de seiscientos Ducados, y que
apenas de el mucho cargo q. profereba a estos Vecinos, y en-
tor a el serio gravado a mudas de conductas q. el mucho
trabajo q. tenia por el gran numero de vecinos y Seruicos,
y por otra parte por no ser suficiente esta dotacion q.
mantenerse y a su familia; y q. p. todo ello se obliga-
ba a boter siempre q. se le aumentase su sueldo
hasta en cantidad de ochocientos Ducados; y sus vnos
enterados de todo, y bien entendidos de lo cierto de quan-
to copone, y de el arbitrio con q. todos los Vecinos de
esta Solicitud el suplico de este facultativo q. la con-
sistencia q. ya tienen de su familia; asistencia a los es-
fermos, y amor con q. trata hasta a los mas infe-
lices; imitando igualmente de la caridad de los Comendados